

Circular Nro. 48/2018.-

Santa Fe, 11 de mayo de 2018.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento lo comunicado por el Ministerio Público de la Acusación mediante nota n° 234/18 de fecha 07 de mayo de 2018: “Por medio de la presente me dirijo a usted, a los fines de solicitar la reapertura de la inscripción de aspirantes para el cargo de “Jefe de Departamento de Información Criminal y Estadística” en el marco del Régimen General para la provisión de cargos de funcionarios en subrogancias en el MPA.

Motiva a la presente solicitud la circunstancia de que para la inscripción al mismo se ha requerido poseer título de “Abogado, o sociólogo, o criminólogo o economista”. Habiéndose interpretado con posterioridad al cierre del plazo de recepción de formularios, que también se encuentran habilitadas para inscribirse al cargo todas aquellas personas que posean título de “Contador Público Nacional” o “Licenciado en Economía” o “Licenciado en Administración”, se considera oportuno realizar una nueva inscripción a realizarse durante los días 14 y 15 de mayo del corriente año, para todos aquéllos aspirantes que posean los títulos referidos.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo con atenta consideración.” FDO.: Abog. Marcela Vanni. Directora de Administración de RRHH. Ministerio Público de la Acusación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno.